

DECRETOS

DECRETO N° 260

La Rioja, 21 de febrero de 2005

Visto: los Expedientes Códigos F11- N° 00086-5- Año 2005, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas S.A.F. N° 300, en la cual solicita incorporación de recursos al presupuesto vigente por la suma de \$ 46.995,10; H1-N° 00163-7-Año 2005, H1 N° 00133-0-Año 2005 y H1-N° 00028-4-Año 2005 de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales requieren ampliación de créditos por las respectivas sumas de \$ 100.000,00, 250.000,00 y 446.699,60; y

Considerando:

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, S.A.F. N° 300, solicita incorporación de Saldos de Caja y Banco al presupuesto vigente por la suma de \$ 46.995,10, de fuente financiera 362- recursos afectados para la D.O.C.A.

Que según Resolución M.H. y O.P. N° 526 del 15 de diciembre de 2004 se impuso a plazo fijo nominativo intransferible en el Nuevo Banco de La Rioja S.A. individualizado con Certificado N° 3.794, la suma de Pesos Treinta y Seis Millones (\$ 36.000.000,00).

Que el vencimiento de tal imposición operó el día 14 de enero del 2005, razón por la cual se halla apropiado integrar el capital invertido de \$ 36.000.000,00, al presupuesto del presente ejercicio.

Que tal inversión devengó intereses por la suma de \$ 79.890,41.

Que es decisión de esta Función Ejecutiva adoptar el criterio de integrar los intereses devengados de tal operación al presupuesto del presente ejercicio, al cierre de cada trimestre.

Que según Resolución M.H. y O.P. N° 59 del 15 de febrero de 2005 se efectuó dos (2) imposiciones a plazo fijo nominativo intransferible en el Nuevo Banco de La Rioja S.A. individualizados con Certificados N°s. 4.175 y 4.176, por las respectivas sumas de Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$ 12.500.000,00).

Que el vencimiento de tales imposiciones operarán el 04 de abril de 2005 (Certificado N° 4.175), y el 02 de mayo de 2005 (Certificado N° 4.176) respectivamente, razón por la cual es apropiado integrar el capital invertido de \$ 25.000.000,00, al presupuesto del presente ejercicio.

Que tales inversiones devengarán intereses conforme al siguiente detalle: la imposición individualizada por Certificado N° 4.175 y con vencimiento el 04 de abril de 2005, por la suma de 46.849,31 y la imposición individualizada por Certificado N° 4.176 y con vencimiento el 02 de mayo de 2005, por la suma de \$ 89.794,52.

Que es decisión de esta Función Ejecutiva adoptar el criterio de integrar los intereses devengados de tal operación al presupuesto del presente ejercicio al cierre de cada trimestre.

Que la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales requiere ampliación de créditos por las respectivas sumas de \$ 100.000,00, 250.000,00 y 446.699,60, que serán destinados a la compra de zapatillas, bolsones escolares, la construcción de baños y equipamientos de elementos deportivos para el Club Juventud Independiente de la localidad de Villa Unión.

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.785, faculta a esta Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la presente ley.

Que el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.785, faculta a esta Función Ejecutiva a disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, con la excepción de la Función Legislativa, con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en los artículos 1° y 3°, comunicando las mismas a la Cámara en un plazo de cinco (5) días.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Distribución N° 02/05, Reglamentario de la Ley N° 7.785.

Por ello y lo establecido por los Artículos 6° de la Ley de Presupuesto N° 7.785 y 123 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto N° 7.785, estimándose un incremento en las Fuentes de Financiamiento, conforme Anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- Modifícanse los totales establecidos en el Artículo 1° de la Ley de Presupuesto N° 7.785, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, estimándose un incremento en los Gastos, conforme Anexo que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3°.- Dése a conocer por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial conforme lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.785.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.

ANEXO

RECURSOS

Jur	SAF	Sub jur	Tipo	Clase	Conc	Sbcon	CED	FF	Incremento	Dismin
92	992	0	35	2	1	1	0	111	61.000.000,00	
30	300	0	35	1	1	2	0	362	46.995,10	
TOTAL									61.046.995,10	

**ADMINISTRACION PROVINCIAL
FUENTES FINANCIERAS**

Nivel Institucional	Administración Central	Organismo Descentralizado	Instituc. de Seg. Social	Total
Disminuc. de otros Activos Financieros	61.046.995,10			
De Caja y Bancos	46.995,10			46.995,10
De Caja y Bancos A/E				
Inver. Temporarias De Inver. Tempor.	61.000.000,00			61.000.000,00
Fcieras.				
Fcieras.				
Total	61.046.995,10			61.046.995,10

GASTOS

Ord	Jur	Subl	SAF	PG	SP	PY	AC	OB	UG	FF	I	P	PA	SP	Incremento	Dismin
1	10	4	140	1	0	0	0	0	1401	111	5	9	2	0	350.000,00	
2	10	4	140	20	0	0	0	0	2801	111	5	2	4	0	466.699,60	
3	30	0	300	20	0	0	3	0	1401	362	2	9	2	0	6.995,10	
4	91	0	910	96	0	0	0	0	1401	111	8	4	7	0		816699,60
5	91	0	910	96	0	0	0	0	99999	111	6	5	2	0	51.000.000,00	
Total General															51.863.694,70	816.699,60

DECRETO N° 324

La Rioja, 03 de marzo de 2005

Visto: los términos de la Ley N° 7.557 que declara “Zona de Desastre Agropecuario para la actividad ganadera bovina y caprina”, prorrogada su vigencia por imperio de la Ley N° 7.717; y,-

Considerando:

Que dicha declaración tiene su fundamento en la angustiada situación que viven los productores rurales por la escasez de agua como consecuencia de la falta de precipitaciones pluviales en el ámbito provincial.

Que esta Función Ejecutiva ha tomado la decisión de acudir en ayuda de los dichos productores, destinando recursos específicos asignados a la Provincia por el Estado Nacional, en virtud del Convenio de Asistencia Financiera para Paliar la Crisis Hídrica, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para afrontar la situación.

Que no obstante ello, se hace necesario profundizar las acciones que aporten soluciones de mayor significación, como lo es la adquisición de bienes de capital (Grúa torre sobre camión para operación en pozos de agua) destinados a la Administración Provincial del Agua, órgano específico en la materia.

Que, la Administración Provincial del Agua ha descentralizado las funciones de operación, mantenimiento y reparación de las obras públicas hídricas de captación, conducción y distribución en Organizaciones de Usuarios legalmente constituidas, en las regiones y departamentos antes señalados.

Que los bienes antes descriptos permitirán ejecutar las acciones de optimización de servicios de agua potable existentes, necesarios para mejorar la eficiencia en el almacenamiento y posterior distribución domiciliaria en pequeños asentamientos poblacionales que hoy carecen de esta estructura.

Que, atento a la notoria escasez de este tipo de bienes, motivada por la sequía que asola una vasta región de nuestro país, se ha obtenido el ofrecimiento de provisión en forma inmediata de éstos, de marcas reconocidas, a través de firmas de la Provincia de Córdoba por lo que, tratándose de una situación de emergencia, corresponde autorizar el uso de las normas de excepción contempladas en la legislación aplicable en la materia que permita materializar sin dilaciones la compra de dichos bienes.

Que procede instruir al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su condición de Organismo responsable de la Administración de la Hacienda Pública, para efectuar las modificaciones presupuestarias que sean oportunas para la concreción del objetivo propuesto.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorízase a la Administración Provincial del Agua para la adquisición, hasta la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos (\$ 151.600,0), en forma inmediata, mediante el sistema de compra directa de los bienes cuyo detalle, montos y proveedores se realiza más abajo, destinados a Municipios, Organizaciones de Usuarios y para el propio Organismo de mención:

A la firma Refire Hidromecánica S.R.L., con domicilio en Bv. Los Alemanes N° 3093, Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Grúa Torre sobre Camión para Operaciones en Pozos de Agua	Prec. Unit	Prec. Total
Descripción:	\$ 68.500	\$ 68.500
• Grúa Torre para operación en pozos de		

<p>agua, montada sobre camión VW 9-150, accionada hidráulicamente por toma de fuerza aplicada a la caja de cambios del camión, torre plegable hidráulicamente, cuatro pies de apoyo hidráulicos para nivelar el equipo, dos malacates hidráulicos, caja de carga playa con barandas rebatibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MALACATE MAYOR • Malacate de accionamiento hidráulico, con motor orbital, freno de discos múltiples en baño de aceite, reductor epicicloidial de relación 7/1, reducción final 3/1 por dientes rectos, tambor para cable de 7/16 antigiratorio con alma de acero, 60 metros. • Capacidad de tiro 3.000 kg. por cable, armado con pasteca de tres cables 9.000 kg. y con cuatro cables 12.000 kg. • Velocidad de cable 11 m/min. con pasteca de tres cables velocidad de gancho 3,7 m/min. (105 segundos para un caño de 6,40 metros) con pasteca de cuatro cables 2,75 m/min. • MALACATE MENOR • Malacate de accionamiento hidráulico, con motor orbital, reductor epicicloidial de relación 7/1, freno de discos múltiples en baño de aceite, tambor para cable de 3/8 antigiratorio con alma de acero, 25 metros. • Capacidad de tiro 1.500 kg. por cable, armado con pasteca de dos cables 3.000 kg. • Velocidad directo 33 m/min (12 segundos para un caño), con pasteca dos cables 16,5 m/seg. (24" para un caño). • Torre construida en perfiles UPN con tensores de plegado automático en caños estructurales. La torre se eleva por medio de dos cilindros hidráulicos. • Altura libre del piso al gancho todo elevado 8,50 metros. • Distancia de la vertical del gancho al bastidor de la máquina en la zona de trabajo: 1,00 m. • Cuatro pies de apoyo, dos sobre la torre y dos tras cabina permiten nivelar el equipo. La distancia entre los pies de apoyo es de 1,70 metros. Los gatos apoyan sobre zapatas de diámetro 300 mm con rótulas. • Caja de carga playa con piso antideslizante y barandas plegables y extralibres de 400 mm de alto, ancho 2,00 metros, largo 4 metros. • Poleas y pasteca con pernos tratados y glycodur de SKF. • Morsa hidráulica para tubos. • Accionamiento por válvulas de comando manual desde el lateral de la torre. 		
--	--	--

A la firma Corcam S.A., con domicilio en: Av. Circunvalación 3010 B° San Jorge de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Descripción	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
Un (1), chasis nuevo con cabina, 0 km., marca Volkswagen, modelo 9.150 4 x 2 equipado con motor MWM 4.10 T Euro II, de 4300 cm3, tipo diesel, inyección directa, turbo alimentado, post. enfriado, (intercooler) con una potencia máxima de 147 CV a 2600 r.p.m., caja de velocidades EATON modelo FSO-4305-A, dirección hidráulica, freno de servicio con válvula sensible a la carga, freno de estacionamiento, de emergencia y freno de motor, equipado con depósito de combustible de 150 litros, 7 ruedas armadas completas con llantas de disco y neumáticos radiales cada uno, sin cámaras medidas 215/75 R 17.5, accesorios y herramientas normales de fábrica.	1	\$ 83.100	\$83.100

Artículo 2º.- Autorízase a la Administración Provincial del Agua hacer uso de las excepciones contenidas en el Artículo 28, punto 3, inc. d) de la Ley N° 3.462 modificada por Ley N° 3.648 y mantenida en vigencia por imperio del Art. 98 Inc. a) de la Ley N° 6.425, exceptuándolas de la condición establecida en el Apartado 6º reglamentario del Art. 42, del Decreto N° 9.429/60 y del régimen establecido por Decreto N° 120/04, con cargo de oportuna rendición de cuentas conforme a las normas que regulan la materia.

Artículo 3º.- Exceptuase del pedido de Certificados de Habilitación Fiscal para Contratar y para Percibir (Decreto N° 480/97), a las contrataciones que se realicen en el marco de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 4º.- Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, autorízase al Servicio de Administración Financiera de la Administración Provincial del Agua a librar las respectivas órdenes de pago por las sumas, conceptos y beneficiarios que en cada caso se indica, con imputación a las partidas específicas del presupuesto vigente y en cargo de oportuna rendición de cuentas.

Artículo 5º.- La entrega efectiva a los beneficiarios de los bienes cuya adquisición autoriza el artículo anterior se realizará en comodato bajo las pautas y condiciones que establezcan los respectivos convenios que se suscribirán con la Administración Provincial del Agua.

Artículo 6º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar, por acto administrativo expreso, las modificaciones presupuestarias para atender la afectación autorizada en el presente decreto.

Artículo 7º.- Tengase presente lo dispuesto por el Decreto F.E.P. N° 250 y por la Resolución T.C. 11/05, ambos de fecha 18 de febrero de 2005.

Artículo 8º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Agricultura y Recursos Naturales Renovables.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Gutiérrez, C.A., S.A y R.N.

DECRETO N° 1.194

La Rioja, 12 de setiembre de 2005

Visto: el Decreto 1.315/05 de la Función Ejecutiva Provincial, y la propuesta efectuada por la firma Karam Automotores S.A., con fecha 27/05/2005, en Expediente F-5 N° 1.476/G/05 de la Administración Provincial de Vialidad; y;

Considerando:

Que en la nota presentada por Karam Automotores S.A., se informa la imposibilidad de entregar dos camionetas Ford Ranger Cabina Simple debido a que las mismas se dejaron de producir por Ford Argentina.

Que se ofrece como alternativa entregar dos camionetas Ford Ranger D/CXL Plus 4x2 Cabina Doble, al mismo precio unitario de las unidades de ese tipo autorizado por Decreto 1.315/04.

Que la Administración Provincial de Vialidad informa la subsistencia de la urgente necesidad de contar con dichas movilidades.

Que la Comisión de Contrataciones intervino en el Expte. F-5 N° 14.767 G/05, mediante acta N° 427, donde manifiesta que para la aceptación de tal propuesta se hace necesario el dictado de una norma de igual jerarquía a la del Decreto N° 1.315/04.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase la propuesta presentada por la firma Karam Automotores S.A., modificándose el Art. 1º del Decreto N° 1.315/05 tercer párrafo, autorizando a la Administración Provincial de Vialidad a contratar directamente con la empresa adjudicataria la adquisición de dos camionetas Ford Ranger D/CXL PLUS 4X2 doble cabina por la suma total de Pesos Ciento Un Mil Seiscientos (\$ 101.600,00), por las consideraciones tenidas en cuenta en este acto administrativo.

Artículo 2º.- Encuádrase la autorización otorgada en el presente decreto dentro de los términos del Artículo 28º punto 3 inc. d y e de la Ley N° 3.462 y sus modificatorias y Artículo 42º punto 6 del Decreto Reglamentario N° 9.429/60.

Artículo 3º.- La Administración Provincial de Vialidad deberá solicitar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas las modificaciones presupuestarias pertinentes para dar satisfacción al presente acto administrativo.

Artículo 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.

DECRETO N° 1.216

La Rioja, 15 de setiembre de 2005

Visto: el Expte. Código C12 N° 00063-2-05, mediante el cual se eleva el "Proceso de Venta: Inmueble calle Buenos Aires N° 125, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Manz. 80 - Parcela "i", y;

Considerando:

Que mediante Decreto N° 418/01, se Declara No Imprescindibles y sujetos al proceso de venta los bienes inmuebles que se detallan en el Anexo que forma parte integrante del citado acto administrativo.

Que habiéndose centralizado las actividades de la Administración Pública Provincial en el Centro Administrativo Provincial, y al encontrarse desocupado y en estado de total abandono el mismo, provoca que el mismo no reúna las adecuadas condiciones edilicias para el cumplimiento de funciones administrativas.

Que será de aplicación en la presente venta, el sistema de enajenación establecido por el Artículo 27 de la Ley N° 3.462 y modificatorias de "Remate Público" concordantes con el Artículo 72 de la Constitución Provincial.

Que a fs. 24 se adjunta el informe N° 007/03, del Asesor Técnico de la Administración Provincial de Bienes Fiscales.

Que el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de La Rioja, mediante dictamen N° 09/04, tasa el inmueble identificado en autos, en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Dos (\$ 150.662,00).

Que se confeccionó por triplicado el Plano de Mensura N° D-339-1, Matrícula Catastral: Circ. I - Sec. A - Manz. 80 - Par. "i-j", aprobado por Disposición Catastral N°

015554, de fecha 24 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Catastro.

Que el Registro General de la Propiedad Inmueble informa que el titular del inmueble de calle Buenos Aires N° 125 es el Estado Provincial.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Dispónese la venta en Remate Público del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 125, propiedad del Estado Provincial, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. A, Manz. 80, Parcela "i".

Artículo 2°.- Establécese como base de venta la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Sesenta y Dos (\$ 150.662,00), de conformidad a la tasación del Tribunal de Tasaciones de la Provincia de La Rioja.

Artículo 3°.- Publíquense los edictos respectivos en los términos de ley en el Boletín Oficial y diarios de circulación local.

Artículo 4°.- Designase Martillero matriculado en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Rioja para el remate objeto del presente, por sorteo de entre la lista que a esos efectos lleva el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, siendo de aplicación lo preceptuado por los artículos 44, 45 y 45 bis de la Ley Provincial N° 3.853.

Artículo 5°.- Facúltase a la Administración Provincial de Bienes Fiscales, a efectos de que por resolución de su Administrador, fije la fecha de remate público, teniendo en cuenta los plazos fijados por el Artículo 32 de la Ley de Contabilidad, como así también, a reglamentar el presente en lo relacionado con el pago del precio, modalidad de pago, requisitos para ser comprador, escrituración y toma de posesión de los bienes, actuación de la Escribanía General de Gobierno y las demás particularidades del presente procedimiento del remate.

Artículo 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H.y O.P. -
Caridad, A.G., S.H. - Catalán, R.C., S.G. y L.G.**

LICITACIONES

Aviso de Licitaciones

**Programa Federal Plurianual de Construcción de Vivienda
Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo
Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de La Rioja**

LICITACION PUBLICA N° 42/05

Obra: Urbano 01 - 96 Viv. e Infraestr. - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. II - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 5.106.500,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: nueve (09:00)
Precio de venta del pliego: \$ 1.200.

LICITACION PUBLICA N° 43/05

Obra: Urbano 02 - 77 Viv. e Infraestr. - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. II - La Rioja.
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 4.098.500,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: diez (10:00).
Precio de venta del pliego: \$ 800.

LICITACION PUBLICA N° 44/05

Obra: Urbano 03 - 151 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. IV - La Rioja.
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 9.157.750,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: once (11:00).
Precio de venta del pliego: \$ 1.800.

LICITACION PUBLICA N° 45/05

Obra: Urbano 04 - 114 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Faldeo del Velasco Sur - Sec. IV - La Rioja.
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 6.906.500,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 12/12/05. Hora: doce (12:00).
Precio de venta del pliego: \$ 1.400.

LICITACION PUBLICA N° 46/05

Obra: Urbano 05 - 52 Viv. e Infraestr. - B° Los Boulevares - La Rioja.
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.
Presupuesto oficial: \$ 2.740.500,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: nueve (09:00).
Precio de venta del pliego: \$ 600.

LICITACION PUBLICA N° 47/05

Obra: Urbano 06 - 56 Viv. e Infraestr. - B° Los Boulevares - La Rioja.
Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 2.985.500,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: diez (10:00).
Precio de venta del pliego: \$ 600.

LICITACION PUBLICA N° 48/05

Obra: Urbano 07 - 56 Viv. e Infraestr. - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 2.985.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: once (11:00).

Precio de venta del pliego: \$ 600.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 49/05

Obra: Urbano 08 - 84 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.865.000,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 13/12/05. Hora: doce (12:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.000.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 50/05

Obra: Urbano 09 - 81 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.659.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: nueve (09:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.000.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 51/05

Obra: Urbano 10 - 69 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.178.250,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: diez (10:00).

Precio de venta del pliego: \$ 900.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 52/05

Obra: Urbano 11 - 111 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Los Boulevares - La Rioja.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 6.053.750,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: once (11:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.200.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 53/05

Obra: Urbano 12 - 137 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 8.254.250,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 14/12/05. Hora: doce (12:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.600.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 54/05

Obra: Urbano 13 - 116 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 6.171.500,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: nueve (09:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.200.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 55/05

Obra: Urbano 14 - 78 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 4.344.000,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: diez (10:00).

Precio de venta del pliego: \$ 900.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 56/05

Obra: Urbano 15 - 78 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 4.116.000,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: once (11:00).

Precio de venta del pliego: \$ 900.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 57/05

Obra: Urbano 16 - 90 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 5.381.000,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 15/12/05. Hora: doce (12:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.100.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 58/05

Obra: Urbano 17 - 90 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.

Presupuesto Oficial: \$ 4.796.000,00.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: nueve (09:00).

Precio de venta del pliego: \$ 1.000.

LICITACION PUBLICA N° 59/05

Obra: Urbano 18 - 78 Viv. e Infraestr. - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 4.151.000,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: diez (10:00).
Precio de venta del pliego: \$ 900.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 60/05

Obra: Urbano 19 - 90 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 5.381.000,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: once (11:00).
Precio de venta del pliego: \$ 1.100.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 61/05

Obra: Urbano 20 - 90 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - B° Altos de Chilecito.

Ubicación: Chilecito - Departamento: Chilecito.
Presupuesto Oficial: \$ 5.081.000,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 16/12/05. Hora: doce (12:00).
Precio de venta del pliego: \$ 1.100.

* * *

LICITACION PUBLICA N° 62/05

Obra: Urbano 21 - 112 Viv., Infraestr. y Obras Complementarias - Chepes.

Ubicación: Chepes - Departamento: Rosario Vera Peñaloza.
Presupuesto Oficial: \$ 6.281.500,00.
Plazo de obra: doce (12) meses.
Fecha de apertura: 19/12/05. Hora: nueve (09:00).
Precio de venta del pliego: \$ 1.300.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación.

Todos los valores son al mes de apertura de la licitación.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: en la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja. Teléfono 03822 - 453738/40. Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>.

C/c. - \$ 5.250,00 - 25 y 29/11/2005

Gobierno de La Rioja
Administración Provincial del Agua

Licitación Pública Exp. J2-00635.4.05

Obra: Acueducto Ramal Norte Tramo I - Ciudad de La Rioja.

Apertura de ofertas: 22 de diciembre de 2005. Horas: nueve y treinta (09:30).

Presupuesto Oficial: \$ 2.184.051,71.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Plazo de Ejecución: siete (7) meses.

Lugar de Venta: Dirección General de Administración. Administración Provincial del Agua.

Consultas: Gerencia de Proyectos Técnicos - APA.

Lugar de apertura: Administración Provincial del Agua - Av. Luis Vernet 1.300 - (5300 - La Rioja).

Ing. Luis E. Vergara

Administrador Provincial

C/c. - \$ 450,00 - 29/11 al 06/12/2005

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Salud - Secretaría de Salud

Llamado a Licitación Pública N° 8/05

De conformidad con los términos de Resolución N° 544/05, llámase a Licitación Pública N° 8/05 - M.S.P., para convenir la Contratación de Cobertura Integral y Administración de Riesgos de la Responsabilidad Profesional por Mala Praxis para los profesionales y técnicos que prestan servicio en el ámbito del Ministerio de Salud.

Pliegos: Podrán adquirirse en la Dirección General de Administración - Ministerio de Salud - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - T.E. 03822-453727-453718.

Podrán consultarse en la Dirección Legal y Técnica del Ministerio de Salud - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - T.E. 03822-453764 - Horario: de 09:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial Base: \$ 801.550,00.

Precio del Pliego: \$ 3.000,00.

Presentación de las Ofertas: Deberán ingresar por Mesa de Entradas del Ministerio de Salud - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - La Rioja, siendo la apertura el día 13 de diciembre de 2005 - horas nueve (9).

Acto de Apertura de Ofertas: Sala de Situación del Ministerio de Salud - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - La Rioja.

Expte. E2-21940/05.

María de los A. Servera

Presencia y Difusión

Ministerio de Salud

S/c. - \$ 400,00 - 29/11 y 02/12/2005

VARIOS

“Sanatorio Rioja S.A.”

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de

diciembre de 2005 a las 8:30 horas en la Sede Social, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja.

Segunda Convocatoria:

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria se constituirá la Asamblea con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente del Directorio (Art. 242° L.S.C.).

2.- Motivos de la Convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Artículo 234° de la L.S.C.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas, Cuadros (Art. 234° - inc. 1 de la L.S.C. y sus modificaciones) e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° XIII, cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio N° XIII.

4.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio, consideración de la remuneración del Directorio, de la Sindicatura, como así también los honorarios correspondientes al Contador Público que suscribe el Dictamen del Auditor.

5.- Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas, previstas por el último párrafo del Artículo 261° de la L.S.C. y sus modificaciones.

6.- Desafectación de la Reserva Facultativa para aumento de Capital de \$ 609.533,41, según E.E.P.N. al 30 de junio de 2005, con destino a Resultados no Asignados.

7.- Elección de cinco (5) Directores Titulares y dos (2) Suplentes para integrar el Directorio, con mandato por el término de dos (2) años a partir del 30 de noviembre de 2005 y hasta el 29 de noviembre de 2007 (Art. 8° del Estatuto Social).

8.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año a partir del 01 de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2006.

La Rioja, 04 de noviembre de 2005.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito en Av. Juan Facundo Quiroga N° 1.117 de la ciudad de La Rioja, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (2° párrafo del Artículo 238° de la L.S.C. y sus modificaciones). Para el caso de actuar por mandato deberá presentar la correspondiente autorización o Carta Poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Artículo 239° de la L.S.C. y sus modificaciones).

N° 5.359 - \$ 650,00 - 15 al 29/11/2005

Aviso Transferencia de Fondo de Comercio

Se hace saber por el término de ley, en cumplimiento a lo previsto por la Ley N° 11.867, que la firma "Pebelca S.R.L." transferirá a la empresa "YPF S.A." el fondo de Comercio del

negocio Estación de Servicio, ubicado en Avda. Rivadavia y calle Benjamín de la Vega de esta ciudad. Pasivo a cargo de la vendedora, Activo a cargo de la compradora. Reclamos de ley en mi Escribanía, sita en la esquina de calle Bazán y Bustos y Catamarca de esta ciudad. Horario para oposiciones 10:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:30 horas.

Ilda T. Rearte de Mercado

Escribana Pública Nacional
Registro N° 11 - La Rioja

N° 5.385 - \$ 130,00 - 22/11 al 06/12/2005

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos G. Peralta, en autos caratulados: "Foresi David Eduardo c/Fabro de Segantini Edith del Valle s/P.V.E.", Expte. N° 35.834 - Letra "F" - Año 2004, se ha dispuesto que la Sra. Martillera Pública Adriana Roqué, Matrícula Profesional N° 105, venda en pública subasta, en los portales de este Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad el día dos de diciembre del corriente año a horas doce, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado y edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en calle Teniente Primero Ibáñez N° 402, Lote 31, Matrícula C-11527, Circunscripción 1, Sección D, Manzana 15/1, Parcela A, y sus medidas son: de frente al Oeste mide 11,10 m por 11 m de contrafrente; 21,63 m por el costado Norte; por el Sur 20,98 m. Linda: Sur: Nicolasa Mongia Arias; Norte: calle pública sin nombre; Este: Lote 31 bis; Oeste: calle Teniente Primero Ibáñez. Superficie: 232,35 m2. Base de Venta: \$ 6.009,936, es decir, el 80% de Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del precio final de venta, más la comisión de ley del Martillero actuante que es el 5% del valor final de venta, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco Nación, embargo y deuda fiscal. Características: se trata de una vivienda familiar, compuesta por un living comedor, cocina, tres dormitorios y un baño en su planta baja, y tres dormitorios y un baño en planta alta, con amplio patio, tiene todos los servicios. Es una propiedad en buen estado. Edicto de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario local. Después de la Subasta no se admitirá reclamo alguno.
Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.349 - \$ 180,00 - 15 al 29/11/2005

Martillero Carlos Crespo
M.P. 116 - Tel. 15518462

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en autos Expte. N° 35.340 - Letra "B" - Año 2003, caratulados: "Bco. de Galicia y Bs. As. c/Córdoba César Patricio - Ejecución Hipotecaria" el Martillero, Sr. Carlos Crespo, M.P. 116,

rematará el día 16 de diciembre próximo a horas 11:00, en los Portales de esta Cámara sito en Joaquín V. González 77 de esta ciudad, el siguiente bien inmueble de propiedad del accionado, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y edificado que el mismo contenga y que, según título, se ubica sobre la acera N-E de calle proyectada, esq. proyectada de B° Inmaculada Concepción II de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco de la Pcia. de La Rioja, designado como Parcela "001" - Manzana "079", y que mide: frente al S-0, 7,13 m; al N-O 23,36 m; al N-E 10 m; al S-E 25,99 m, presentando una ochava de 4 m en el esquinero O; lo que hace una superficie total de 256,90 m² y linda al S-O a c/proyectada, al N-O a c/proyectada, al N-E con lote "2", y al S-E Lote "20". Padrón D.G.I.P. V.F.A. 7.849. Nom. Catastral 04-01-2-079-001. Matrícula Registral A 1125. Estado y Mejoras: ocupado por demandado y grupo familiar, posee 3 dormitorios, 1 baño, cocina-comedor, living y depósito. Ubicación: calle 9 de Julio 77 - B° Inmaculada II de la ciudad de Aimogasta. Gravámenes: El de este juicio y embargo (ver Expte.). Condiciones: dinero de contado por la Base de \$ 5.832,73 (el 80 % del Valor Fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20 % de seña más la Comisión de Ley del Martillero y el saldo al aprobarse la misma. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Informes: al Martillero, Sr. Carlos Crespo Tel. 15518462. La Rioja, 11 de octubre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.371 - \$ 135,00 - 25/11 al 09/12/2005

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil Segunda, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B", en autos Expte. N° 35.516 - "P" - 2003, caratulados: "Pelliza Segundo Jorge c/Ex - Banco de la Provincia de La Rioja y/o Estado Provincial - Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios", el Martillero Miguel Alfredo Herrera rematará el día trece de diciembre próximo a horas once treinta minutos, en los portales de esta Cámara, dinero de contado, con base y al mejor postor, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre Av. Facundo Quiroga N° 206/216. Que mide: al Norte: 8,50 m, al Sur: dos segmentos de 56,30 m y 48,50 m, al Este: 146 m, y al Oeste: 142,70 m, lo que hace una superficie total de 8.446 m². Y linda: al Norte: con Av. Juan Facundo Quiroga, al Sur: con parcela "b" - "s", al Este: con calle pública, y al Oeste: con Av. Facundo Quiroga. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula C-17.892 e individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manz. 12 - Par. "a". Padrón de Rentas N° 1-06361, con una Valuación Fiscal de \$ 184.886,37. Base de la subasta: el 80% de la valuación fiscal, es decir, la suma de \$ 147.909,09. Gravámenes: el inmueble registra los gravámenes informados en autos. Consultarlos en Secretaría. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Después de realizada la misma no se admiten reclamos. Títulos agregados en autos, revisar en Secretaría. Si el día de la subasta resultara inhábil, la misma se realizará el día hábil posterior en igual

hora y lugar. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 11 de noviembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.393 - \$ 130,00 - 25/11 al 09/12/2005

Martillero Público Nacional
Joaquín R.A. Medina

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -Secretaría Fiscal Tributaria- de la Ciudad de Todos los Santos de La Nueva Rioja, a cargo del Dr. Franco Román Grassi, Juez Federal Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Fisco Nacional (Administración Federal de Ingresos Públicos - D.G.I.) c/Bañados S.A. s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 2.996/03, que el Martillero Joaquín R.A. Medina, rematará el día 07 de diciembre de 2005 a horas diez (10:00), en el hall de Tribunales Federales sito en calle J.V. González N° 85, P.B. de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente bien inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, ubicado en el departamento Arauco, Colonia Bañado de los Pantanos, Lote 2 - Mzna. 2 - Costado SO, identificado con la Matrícula Registral: A-416, Matrícula Catastral: 0405-1002-002. Superficie Total 52 ha, 1.269 m². El predio posee plantaciones de joroba en su mayoría secas y con avance de la maleza, y con la construcción de un pozo sin funcionar por faltante de los componentes principales. Linda: NO, NE, y SE con calles de su ubicación y al SO Lote 1 de la misma Manzana y Fracción. El inmueble no registra gravámenes y deudas más que las agregadas en el Expte., el mismo será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Títulos consultar en Secretaría no admitiéndose, después del remate, cuestión alguna sobre la falta o defecto de los mismos. La Base de Venta es de Pesos \$ 727,58, correspondientes a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta en concepto de seña, más la comisión de ley del Martillero, todo dinero de contado y al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, el saldo una vez aprobada la subasta por el Juzgado, quedando a cargo del adquirente los gastos de transferencia y escrituración. Déjase expresamente aclarado que todos los impuestos y/o tasas y deudas agregados en autos están sujetos a reajuste. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del inmueble adquirido. El día 01 de diciembre de 2005, en el horario de 15:00 a 16:00 horas, se mostrará el inmueble a subastar. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas, Art. 33, 34 y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuaría y/o Martillero Público Nacional actuante Cel. 15669312. Edictos de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad.

Secretaría, La Rioja, 18 de noviembre de 2005.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N° 5.409 - \$ 90,00 - 29/11 al 02/12/2005

* * *

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en Expte. N° 34.416 - "B" - 2002, caratulados: "Banco Río de La Plata S.A. c/Molina Edgardo José - Ejecución Hipotecaria", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día dieciséis de diciembre próximo a horas nueve, en los portales de dicha Cámara, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según título, se designa como Lote "c" - Manzana Doscientos Setenta - Proyecto 30 - Barrio Antártida Argentina y que se ubica en esta ciudad de La Rioja, sobre acera sur de calle Islas Orcadas entre Base Esperanza y Base Melchor y que mide: 10 m de frente al N, por igual medida en su contrafrente S; 30 m de fondo en sus costados E y O, lo que hace una Superficie Total de 300 m2 y linda al N: calle Islas Orcadas; S: lote "ai"; E: lote "d"; O: lote "b". Figura inscripto en la Dirección de Ingresos Provinciales bajo el Padrón N° 1-26650 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. "C" - Manz. 270 - Parcela "c". Matrícula Registral: C-3467. Base de la Subasta: \$ 13.116,072, es decir, el 80 % de la Valuación Fiscal. Características: según constatación. El inmueble se encuentra ubicado en calle Islas Orcadas N° 548 y está compuesto por comedor, cocina, dos baños, cuatro habitaciones y patio, en buen estado de conservación. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final mas la Comisión de Ley del Martillero, saldo al aprobarse la subasta. El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 28 de noviembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.410 - \$ 160,00 - 29/11 al 13/12/2005

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. 37.082 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Manassero Carlos José y Otro s/Prescripción Adquisitiva" hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Carlos José Manassero y Luis Gustavo Jesús Manassero han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble rural ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, dentro del denominado en mayor

extensión campo "La Cañada", situado hacia el Sur de la Ruta Provincial N° 5, al cual se accede por un callejón que mide 9.300 metros de largo aproximadamente y mide: al Norte: 9.233,48 metros; en su contrafrente Sur: 9.197,45 metros; al Este: 6.519,73 metros y al Oeste: 6.519,64 metros. Superficie Total de 6.008 ha, 1.452,55 metros cuadrados y linda: al Norte: con propiedad de Merced de Capayán S.A.C.A. y G. y callejón de acceso al predio que lo separa de Ruta Provincial N° 5; al Sur: con Gelanor Nicolás Martínez; al Este: con Ramón Lázaro Molina y al Oeste: con Gelanor Nicolás Martínez. Matrícula Catastral: 4-01-51-002-058-780. Padrón no posee, por ser un inmueble rural ubicado fuera del ejido municipal. Inscripto en las Direcciones de Catastro y Rentas de la Provincia a nombre de los Sres. Carlos José Manassero y Luis Gustavo Jesús Manassero. En consecuencia, se cita y emplaza a colindantes, terceros y todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, para que, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 09 de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.350 - \$ 150,00 - 11 al 29/11/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Guillermo Herrera o Guillermo Ramón Herrera, a comparecer a estar a derecho, Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., en los autos caratulados: "Herrera, Ramón Guillermo - Sucesorio", Expediente N° 7.473 - Letra "H" - Año 2005, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de setiembre de 2005.

Dra. María Haideé Paiaro
Secretaria

N° 5.343 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, con sede calle Joaquín V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 8.956 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Gómez, Liliana de Carmen - Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley 24.522) de la Sra. Liliana del Carmen Gómez, D.N.I. N° 14.273.074, CUIT N° 27-14273074-5, con domicilio real en calle M. Emer de Acosta N° 2.266, B° 25 de Mayo Sur y comercial en Avda. Perón esq. Pelagio B. Luna, ambos de esta ciudad; habiendo sido designada Síndico la Cra. Lilia Mercedes Morales, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 240 de esta ciudad de La Rioja. Se fijó hasta el día

dieciséis de diciembre de dos mil cinco para que los acreedores presenten ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14, inc. 3°, Ley 24.522). Se fijó el día diecisiete de marzo de dos mil seis, para que el Síndico presente el informe individual y, el día diecisiete de mayo de dos mil seis para que presente el informe general (Art. 14, inc. 9, 35 y 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 09 de noviembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.344 - \$ 400,00 - 15 al 29/11/2005

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sara Mercedes Granillo Fernández, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.801 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Granillo Fernández, Sara Mercedes s/Sucesorio", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de octubre de 2005.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c de Secretaría

N° 5.345 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a comparecer dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Díaz, en autos Expte. N° 37.047 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Díaz, Francisco s/Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (5) días. Secretaría, ... de octubre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.346 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

El Presidente de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 4.946 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Corzo, Horacio del Valle - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Horacio del Valle Corzo, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de octubre de 2005.

Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 5.347 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en autos Expte. N° 19.386 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Soteras, Olga Cecilia - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Olga Cecilia Soteras, para que comparezcan dentro de los quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 01 de noviembre de 2005.

Dra. Sofía Elena Nader de Bassani
Juez

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.348 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elisa Toti, y de la autorizante Blanca R. Nieve de Décima, Prosecretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Alcides Gerardo del Señor Verón, para que comparezcan a estar a derecho - Artículo 342° del C.P.C. - en los autos Expte. N° 8.484 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Verón Alcides Gerardo del Señor - Declaratoria de Herederos", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 09 de noviembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.354 - \$ 45,00 - 15 al 29/11/2005

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, con asiento en la ciudad de Aimagasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Nicolasa Nieto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, en los autos Expte. N° 2.375 - Letra "N" - Año 2005, caratulados: "Nieto María Nicolasa s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de noviembre de 2005.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 5.355 - \$ 40,00 - 15 al 29/11/2005

El señor Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que los señores Guillermo Allendez y Sabina Rita Allendez han iniciado juicio de Usucapión en los autos Expte. N° 2.332 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Allendez Guillermo y Otra c/Suc. Pedro Vicente Allende s/Usucapión" sobre un inmueble ubicado sobre calle Los Allende de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y superficie a continuación se describen, a saber: Que partiendo desde el punto de partida A surge una línea recta que se extiende en dirección Sur, y que mide 65,45 m hasta tocar el punto B (segmento A-B); desde este punto B parte un tramo recto en dirección Este que mide en su extensión 109,70 m hasta tocar el punto C (segmento B-C); desde este punto C parte un segmento recto con dirección Norte que mide 80,38 m hasta tocar el punto E (segmento C-E); desde el punto E parte en dirección Oeste una línea recta que mide 96,38 m hasta tocar el punto de partida A (segmento E-A). La propiedad tiene, conforme a las medidas, una superficie total de siete mil cuatrocientos ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados (7.408,99 m²). Dicho inmueble linda: al Norte: con Florencio J. Oviedo, al Oeste: con calle pública Los Allende, al Sur: con Brígido M. Narmona, y al Este: con María F. Alamo de Dahbar, Juan A. Alamo y Nicolás G. Alamo. La Nomenclatura Catastral de la propiedad descrita es: Circunscripción: II - Sección: B - Manzana: 20 - Parcela: 24. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, ... de octubre de 2005.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 5.356 - \$ 150,00 - 15 al 29/11/2005

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Luciano Celino Paredes, para que comparezcan en los autos Expte. N° 8.969 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Paredes Luciano Celino s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 12 de setiembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.360 - \$ 50,00 - 15 al 29/11/2005

* * *

El señor Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que los señores Guillermo Allendez y Sabina Rita Allendez han iniciado juicio de Usucapión en los autos Expte.

N° 2.331 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Allendez Guillermo y Otra c/Suc. Pedro Vicente Allende s/Usucapión" sobre un inmueble ubicado sobre calle Los Allende en la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, cuyas medidas, linderos y superficie a continuación se describen, a saber: Que partiendo desde el punto de partida A surge una línea recta que se extiende en dirección Oeste, 31,58 m, hasta tocar el punto B (segmento A-B); desde este punto B un tramo recto en dirección Norte que mide 4,43 m hasta tocar el punto C (segmento B-C); desde este punto C parte una línea recta en dirección Oeste, paralela al canal de riego, que mide 31,17 m (segmento C-D); desde el punto D parte en dirección Sur una línea recta que mide 64,25 m hasta tocar el punto E (segmento D-E); desde donde encontramos un tramo recto que mide 63,37 m hasta tocar el punto F (segmento E-F); desde este punto F parte en dirección Norte un tramo recto que alcanza los 32,06 m hasta tocar el punto G (segmento F-G); desde este punto G parte una línea recta en la misma dirección Norte hasta tocar el punto de partida A que mide 48,16 m (segmento G-A). La propiedad tiene, conforme a las medidas, una superficie total de cuatro mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados (4.574,52 m²). Dicho inmueble linda: al Norte: con Eusebia del R. C. de Rivero y Martín E. Allendez, al Oeste: con Vicenta S. Cabrera y María D. Cabrera, al Sur: con Fabiana de M. Díaz, y al Este: con calle Los Allende. La Nomenclatura Catastral de la propiedad descrita es: Circunscripción II - Sección B - Manzana 20 - Parcela 10. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, ... de octubre de 2005.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 5.358 - \$ 150,00 - 15 al 29/11/2005

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Rosa Ricardo de la Colina, a comparecer en los autos Expte. N° 37.198 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Colina Rosa Ricardo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.362 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, por la Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza

por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación del presente a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Juan Carlos Orquera y/o Juan Carlos Orquera Moreno y de Zulema Kadoud y/o Zulema Kaddoud para comparecer en los autos Expte. N° 29.259 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Orquera Juan Carlos y Zulema Kaddoud - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 03 de noviembre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 5.367 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 37.180 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Carrizo Plácido Saúl y Otro - Información Posesoria", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, por la cual cita y emplaza por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Chuquis - Dpto. Castro Barros, sobre la Ruta Nacional N° 75, individualizado bajo la Matrícula Catastral: Dpto.: 03,4-03-42-004-946-395, a nombre de Carrizo, Plácido Saúl y Pugliese, Rodolfo Eugenio, con una superficie de 265 ha 9.102,00 m2, de medidas irregulares, y sus colindantes son: al Norte: Elvio Darío Abdón de la Puente y Justina Felicinda Torres de De la Puente, Nicolasa Laura Barros, María Cristina Barros, Fernando Manuel Barros, José Luis Barros, Regina Martha Antonia Barros y Humberto Jesús Barros, al Este: terrenos fiscales, al Sur: terrenos fiscales, y al Oeste: Ruta Nacional N° 75 y línea de alta tensión. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a los colindantes denunciados, todos de domicilios desconocidos, a comparecer a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos María Quiroga - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Carlos Germán Peralta - Secretario de la Excma. Cámara Segunda - Secretaría "B".

Secretaría, La Rioja, 14 de noviembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta

Secretario

N° 5.368 - \$ 170,00 - 18/11 al 02/12/2005

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Nicasio Antonio García, en autos: "García, Nicasio Antonio - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 37.123 - Letra "G" - Año 2005, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Secretaria

N° 5.370 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Lilia J. Menoyo, en autos Expte. N° 4.911 - Año 2005 - Letra "F", caratulados: "Fallabrino, Hugo Benjamín - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre los siguientes inmuebles, ubicados en el paraje Las Higueras, distrito Olta, departamento Gral. Belgrano, provincia de La Rioja. Inmueble "A": mide 14.969,31 m2 de superficie, Matrícula Catastral: 4-13-09-014-784-086. Linda: al Norte, Sur y Este: con tierras presuntivamente fiscales, al Oeste y Noreste: con la ladera de los cerros presuntivamente fiscales. Inmueble "B": con una superficie de 11.616 m2, Matrícula Catastral: 04-13-09-014-768-104. Los linderos son: al Norte: un barranco y un camino vecinal, al Oeste y Sur: campos presuntivamente fiscales, al Este: con propiedad de Fausto Torres. Inmueble "C": superficie 11.724,25 m2. Matrícula Catastral: 4-13-09-014-771-118, limita al Norte con camino vecinal, al Oeste con Fausto Torres, al Sur y al Este con campo común. Cita y emplaza por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, octubre de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo

Secretaria

N° 5.372 - \$ 150,00 - 18/11 al 02/12/2005

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, en los autos Expte. N° 36.959 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Moreno de Martínez Cecilia Haydée y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, ... de noviembre de dos mil cinco.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Secretaria

N° 5.376 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

La señora Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de

Bassani, en los autos Expte. N° 19.219 - Año 2005 - Letra "R", caratulados: "Rodríguez Nicolás Alberto y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos Rodríguez Nicolás Alberto y Sosa Bonifacia del Valle, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Soffía Elena Nader de Bassani - Juez de Cámara, Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.
Secretaría, 05 de setiembre de 2005.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 5.377 - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Agustina Damiana Sánchez de Barrera, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 37.154 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sánchez de Barrera Agustina Damiana - Sucesorio".
Secretaría, ... de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.378 - \$ 40,00 - 18/11 al 02/12/2005

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos Expediente N° 7.527 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Defensor General Dr. Ramón S. Ríos s/Juicio Sucesorio de Nélida Reyes Bulacio de Herrera y Otro", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios y acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Nélida Reyes Bulacio de Herrera y Argentino Nicolás Herrera, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 342° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.
La Rioja, 31 de octubre de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 18/11 al 02/12/2005

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Pedro José Rosales, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.308 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "Rosales Pedro José - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 164° y 165° - inc. 2, y 49° del C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, 27 de octubre de 2005.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho
a/c. Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 12.292 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "González Guillermina - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación del edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces sin cargo, por tramitarse el presente por intermedio del Ministerio Público (Art. 49° C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, 18 de octubre de 2005.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho
a/c. Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Francisco Emilio Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.316 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Olivera Francisco Emilio - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 164° y 165° - inc. 2, y 49° del C.P.C.).
Chilecito, La Rioja, 27 de octubre de 2005.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho
a/c. Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Tomás Santos Casas a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.176/05, caratulados: "Casas Tomás Santos - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Radio Municipal Chilécito (Arts. 164° y 165° - inc. 2 y 49° del C.P.C.).
Chilécito, La Rioja, 19 de setiembre de 2005.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho
a/c. Secretaría

S/c. - \$ 50,00 - 18/11 al 02/12/2005

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes, Santiago Silvestre Olivera y Mercedes Castro, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.276 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Olivera Santiago Silvestre y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164° y 165° - inc. 2 y 49° del C.P.C.).
Chilécito, La Rioja, 27 de octubre de 2005.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho
a/c. Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/11 al 02/12/2005

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos expediente N° 7.643 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Defensor General Dr. Ramón Santiago Ríos s/Sucesorio José Alberto Herrera", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto José Alberto Herrera comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin intervención (Art. 342° - inc. 2 del C.P.C.). Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos.
La Rioja, 07 de noviembre de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 18/11 al 02/12/2005

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del extinto Nicomedes Cornelio Varón, en autos caratulados: "Varón Nicomedes Cornelio s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 9.010 - Letra "V" - Año 2005, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 10 de noviembre de 2005.

Dra. María E. Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.379 - \$ 45,00 - 22/11 al 06/12/2005

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Actuarial, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Felipe David y Bernarda Rosa Olmedo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 36.812 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "David Felipe y Otra - Sucesorio".
Secretaría, ... de julio de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.381 - \$ 45,00 - 22/11 al 06/12/2005

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Daniel Alejandro S. Flores, hace saber que en los autos Expte. N° 18.636 - Letra "P" - Año 2004, caratulados: "Pérez Salomé Aída - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Salomé Aída Pérez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilécito, La Rioja, 17 de noviembre de 2005.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.387 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Sofía E. Nader de Bassaní, hace saber que en los autos Expte. N° 19.090 - Letra "J" - Año 2005, caratulados: "Juárez Juan Alberto - Sucesorio Testamentario", se ha ordenado la publicación de edictos por

cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Alberto Juárez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 05 de setiembre de 2005.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.388 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, hace saber que en los autos Expte. N° 18.154 - Letra "C" - Año 2003, caratulados: "Cerezo Rafael Alberto - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rafael Alberto Cerezo para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 26 de octubre de 2005.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.389 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Andrés Dionisio Avila, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 29.260 - Letra "A" - Año 2005, caratulados: "Avila Andrés Dionisio - Sucesorio", que se tramita por esta Excm. Cámara Civil y Secretaría actuaria.

Secretaría, 15 de noviembre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.394 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, por la Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Felipa del Carmen Quinteros de Avila, para tomar participación en los autos Expte. N° 7.876 - Letra "Q" - Año 2002, caratulados: "Quinteros de Avila Felipa del Carmen - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 22 de noviembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.395 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de los extintos Ambrosio Purísimo de la Vega y María Dominga del Rosario de la Vega de De la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.097 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Ambrosio Purísimo y María Dominga del R. de la Vega de De la Vega - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.396 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de los extintos Facundo Neri de la Vega y Aristónica Juliana de la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.146 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Facundo Neri y Aristónica Juliana de la Vega - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.397 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A", se ha iniciado el juicio sucesorio de la extinta Genuaria Ignacia de la Vega Vda. de Ruarte, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.096 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "De la Vega Vda. de Ruarte Genuaria Ignacia - Sucesorio Ab

Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 30 de setiembre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 5.398 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría “A” de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de los extintos Fabro Basilio Nacianceno de la Vega y María Nélide de Jesús Díaz de De la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.099 - Letra “D” - Año 2005, caratulados: “De la Vega Fabro Basilio Nacianceno y María Nélide de J. Díaz de De la Vega - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 5.399 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría “A” de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el juicio sucesorio de la extinta Nicolasa María de la Vega, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.100 - Letra “D” - Año 2005, caratulados: “De la Vega Nicolasa María - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 5.400 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría “A”, se ha iniciado el juicio sucesorio de la extinta De la Vega Luisa, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.098 -

Letra “D” - Año 2005, caratulados: “De la Vega Luisa - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 20 de octubre de 2005.

Susana del Carmen Carena

Prosecretaria

N° 5.401 - \$ 50,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, en los autos Expte. N° 7.455 - “Q” - 2005, caratulados: “Quinteros Juan Carlos - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de julio de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 5.402 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría “A” de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación del presente, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Ramona Nadima Romero o Luvina Romero para comparecer en los autos Expte. N° 8.866 - Letra “R” - Año 2005, caratulados: “Romero Vda. de Pizarro Ramona Nadima - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 09 de noviembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna

Secretaria

N° 5.403 - \$ 45,00 - 25/11 al 09/12/2005

* * *

La Presidente, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Susana Ofelia Ríos, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 29.418 - Letra “R” - Año 2005, caratulados: “Ríos Susana Ofelia - Sucesorio Ab Intestato”, por

el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de noviembre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.404 - \$ 45,00 - 29/11 al 13/12/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" del actuario, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Bautista Julio Nicolás de la Fuente, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho - Artículo 342 - inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. - en los autos caratulados: "De la Fuente Bautista Julio N. - Sucesorio", Expte. N° 7.398 - Letra "D" - Año 2005, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de abril de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.405 - \$ 45,00 - 29/11 al 13/12/2005

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", se tramitan los autos Expte. N° 8.956 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Discons S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas". Instrumento: Contrato Privado de Cesión de Cuotas, de fecha 17 de octubre de 2005. Socio Cedente: Jorge Mantchoff, D.N.I. N° 8.242.345, cede la totalidad de sus cuotas sociales. Cantidad de cuotas cedidas: cincuenta y dos. Socios Cesionarios: Ana Liliana del Valle Carballido, D.N.I. N° 14.273.666, Félix Telésforo Clavijo, D.N.I. N° 12.419.663. Cada cesionario adquiere el 50% de las cuotas cedidas. Participación social actual: Ana Liliana del Valle Carballido ochenta cuotas, Félix Telésforo Clavijo ochenta cuotas. Secretaría, 18 de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.406 - \$ 40,00 - 29/11/2005

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 8.926 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Melipal S.A. s/Inscripción de Cambio de Directorio y Cesión de Acciones", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia haciendo saber que la firma "Melipal S.A.", con domicilio en Av. Angel Vicente Peñaloza N° 820 de esta ciudad de La Rioja, mediante Acta de Asamblea de fecha quince de mayo de dos mil cinco ha tomado conocimiento de la siguiente cesión y transferencia de acciones

efectuada por: 1) Víctor Hugo Zucchini D.N.I. N° 13.513.260, con domicilio en Dante Alighieri N° 909, Huerta Grande, provincia de Córdoba a favor de Alejandro Alfredo Mutti D.N.I. N° 28.619.442, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 471, provincia de Córdoba, diez (10) acciones ordinarias, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una. Quedando como actuales accionistas los señores: Beatriz Valentín, Susana Beatriz Fagonde, Georgina María Walker y Alejandro Alfredo Mutti; y que, mediante Acta de Asamblea de fecha diecinueve de septiembre de dos mil cinco, se ha efectuado la designación de Nuevo Directorio, que en tal sentido queda conformado de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Hugo Angel Ciccone D.N.I. N° 8.389.049, Director Suplente: la Sra. Beatriz Valentín D.N.I. N° 13.749.273.

La Rioja, 15 de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.407 - \$ 100,00 - 29/11/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia del extinto Armando Nicolás Victoriano Carrizo Moreira, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 37.197 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Carrizo Moreira Armando Nicolás Victoriano s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, La Rioja, 25 de noviembre de 2005.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. Secretaría

N° 5.408 - \$ 50,00 - 29/11 al 13/12/2005

* * *

Los Sres. Jueces de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Graciela M. de Alcázar - Dr. Aniceto S. Romero - Dr. Oreste C. Chiavassa, Tercera Circunscripción, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Lilia J. Menoyo, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Osbaldo Lorenzo Nievas, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos caratulados: "Nievas Osvaldo Lorenzo - Sucesorio" - Expte. N° 4.353 - Letra "N" - Año 2004, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de agosto de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.411 - 45,00 - 29/11 al 13/12/2005

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Néstor Hugo Millicay a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días, Art. 342 - inc. 2 del C.P.C., posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 36.876 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Millicay Néstor Hugo s/Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, ... de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.412 - \$ 45,00 - 29/11 al 13/12/2005

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, en los autos Expte. N° 8.957 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Grupo Argentino de Servicios S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación por un (1) día de la Solicitud de Inscripción del Contrato Social de la firma "Grupo Argentino de Servicios S.R.L." Socios: Carlos Guillermo Contrera, argentino, clase mil novecientos sesenta y uno, D.N.I. N° catorce millones doscientos setenta y tres mil novecientos veinticuatro, de estado civil casado, de profesión comerciante, C.U.I.T. N° 20-14273924-1, y Bettina Analy Rey, argentina, clase mil novecientos sesenta y siete, D.N.I. N° dieciocho millones doscientos siete mil doscientos nueve, casada, de profesión Analista de Sistemas de Computación, C.U.I.T. 27-18207209-0, ambos con domicilio en calle Orden Jesuita N° 237 de esta ciudad Capital. Fecha del instrumento de constitución: 07 de noviembre de 2005. Razón Social: "Grupo Argentino de Servicios Sociales S.R.L." Domicilio de la sociedad: Joaquín V. González 282 de la ciudad de La Rioja. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, presentarse a Licitaciones Públicas y/o Privadas, Concursos de Precios, las siguientes actividades: a)- Prestación de servicios de sepelios y/o cementerios públicos y/o privados, coberturas de servicios sociales y salud. b)- Prestación de servicios sociales a socios adherentes. c)- Realizar servicios de explotación de cementerios públicos y/o privados. d) Compra-venta y alquiler de nichos, bóvedas, panteones, mausoleos y parcelas de tierras, realizando todo tipo de inhumaciones y cremación de cuerpos. e)- Contratar con gremios, mutuales, bancos, financieras, compañías de seguros, federaciones, fundaciones, empresas, asociaciones civiles con o sin fines de lucro, sociedades comerciales, entidades religiosas, particulares y cualquier persona física y/o jurídica. f)- Realizar todo tipo de contratos, mandatos, mutuos, compraventas, cesiones de derechos, uso, cobranzas, comisiones, consignaciones y representaciones. g)- Inmobiliarios. h)- Financieros. Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), dividido en cien (100) cuotas societarias de Pesos Ciento Veinte (\$ 120,00) valor nominal cada una. Organo de Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio señor Carlos Guillermo

Contrera, en su carácter de socio-gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/63. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Secretaría, 11 de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 5.417 - \$ 200,00 - 29/11/2005

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Expte. N° 28-G-1996. Titular: Golden Peaks Argentina S.A. Denominación: "Cerco Quemado". Departamento Catastro Minero, La Rioja, 17 de octubre de 2005. Señor Director: ... con relación a la Solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la Solicitud de Mensura; por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en hojas 210 a 212 de dos pertenencias, una de 100 ha y la otra de 91 ha. 3.942,64 m², la cual se sugieren se consideren como una superficie remanente menor, a los efectos de un aprovechamiento integral del proyecto de explotación. Dichas pertenencias quedan comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94, perimétricas: Y=3470241.705 X=6473391.127, Y=3470720.209 X=6473391.127, Y=3470720.212 X=6469391.127, Y=3470241.705 X=6469391.127. Dirección General de Minería, La Rioja 18 de octubre de 2005. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Resuelve: Artículo 1°).- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°).- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días, siguientes al de su notificación (Art. 62° del C.P.M. - Ley 7.277) con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°).- Notifíquese ... Fdo. Ing. Navarro, Juan Carlos, Director a/c. Dirección General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas. Queda Ud. debidamente notificado.
La Rioja, 24 de octubre de 2005.

Esc. Laura I. Ascoeta
Dpto. Escribanía de Minas
Dirección General de Minería

N° 5.380 - \$ 120,00 - 22, 29/11 y 06/12/2005